

NEUQUÉN, 07 NOV 2002



El Registro N° 0368/02 de la Dirección de Despacho S.G. y A.S. - originado en la Nota N° 0626/02 de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios del señor HÉCTOR MIGUEL OBEID, D.N.I. N° 13.557.880, para desempeñarse bajo la órbita de esa Secretaría como gestor en distintos organismos nacionales en la ciudad de Buenos Aires;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario General y de Coordinación;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pase N° 755/02;

Que la Dirección de Medicina Laboral informa que realizado el examen preocupacional al nombrado, el mismo es apto para las tareas propuestas;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Gobierno y Acción Social y el nombrado;

Que por Informe N° 576/02, la División Monitoreo y Control de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor HÉCTOR MIGUEL OBEID, L.P. N° 42937 (Grupo 03), D.N.I. N° 13.557.880, Clase 1957, percibiendo una retribución mensual de \$ 600.-, a partir de su notificación y hasta el día 31-10-03;

Que el nombrado cumplirá funciones en distintos organismos nacionales en la ciudad de Buenos Aires; bajo la órbita de la

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'María Luisa Herrera'. The signature is written over a rectangular stamp.

MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Gobierno y Acción Social; Código de Imputación N° 040D040201;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

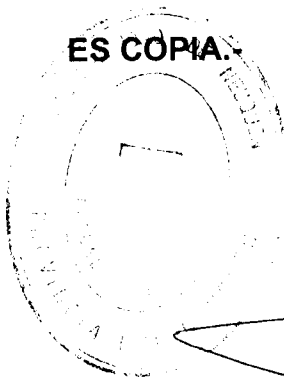
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **HÉCTOR MIGUEL OBEID, L.P. N° 42937 (Grupo 03), D.N.I. N° 13.557.880, Clase 1957**, percibiendo una retribución mensual de **PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)**, a partir de su notificación y hasta el día 31-10-03. El nombrado cumplirá funciones en distintos organismos nacionales en la ciudad de Buenos Aires, bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 576/02 de la División Monitoreo y Control de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad "Subsecretaría General", Imputación N° 040D040-201 del Presupuesto de Gastos vigente.-

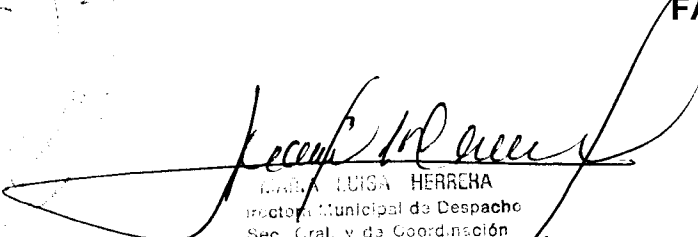
Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EB.-



**FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-**


MARÍA LUISA HERRERA
Intendente Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén